

CONTRALORIA GENERAL  
OFICINA GENERAL DE PARTES  
28 AGO 2014

**ACEPTA RENUNCIA A CONTRATA Y NOMBRA A DON FELIPE ALEJANDRO ROMÁN DELGADO AL CARGO QUE SE INDICA.**

**RESOLUCIÓN AFECTA Nº 157**

**SANTIAGO, 28 AGO 2014**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.042, Orgánica del Instituto Nacional de la Juventud; DFL Nº 1, de fecha 30 de enero de 1992, del Ministerio de Planificación; actual Ministerio de Desarrollo Social; Ley Nº 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y modifica cuerpos legales que indica; DFL Nº 29 de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Ley Nº 20.713, de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto del Sector Público año 2014; la Resolución Nº 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; Decreto Supremo Nº 54 de fecha 17 de abril de 2014; Resolución Afecta Nº 126, de fecha 17 de julio de 2014, memorando Nº 614 de fecha 21 de julio de 2014; memorándums Nºs 721 y 722 de fecha 12 de agosto de 2014, ambos de Dirección Nacional y antecedentes adjuntos.

**CONSIDERANDO:**

1º Que, entre las funciones encomendadas al Director Nacional del Instituto Nacional de la Juventud conforme a lo dispuesto en la letra e) del artículo 5º, de la Ley Nº 19.042, que crea el Instituto Nacional de la Juventud, le corresponde "Designar y poner término a los servicios de los funcionarios del Instituto, de acuerdo con el Estatuto Administrativo".

2º Que, mediante Resolución Afecta Nº 126, de fecha 17 de julio 2014, de este Servicio, se contrato a don Felipe Alejandro Román Delgado, R.u.t. 16.047.270-7, en el cargo contrata Profesional, grado 9º E.U.S., Dirección Nacional, a contar del 1 de mayo de 2014.

3º Que, mediante carta recibida con fecha 04 de agosto de 2014, don Felipe Alejandro Román Delgado, R.u.t. , presentó su renuncia al cargo contrata profesional, grado 9º E.U.S., a contar del 21 de julio de 2014, la cual fue aceptada por la Dirección Nacional, mediante memorando Nº 721, de fecha 12 de agosto de 2014.

4º Que, no obstante lo señalado en el considerando Nº 3º, y en razón de la capacidad, calificación e idoneidad personal del funcionario que se individualiza en los resueltos de la presente resolución, mediante memorando Nº 614, de fecha 21 de julio de 2014, de Dirección Nacional, se solicitó nombrar don Felipe Alejandro Román Delgado, R.u.t. 16.047.270-7, en el cargo de Director Regional de Los Lagos, grado 6º E.U.S., Planta Directiva, Dirección Regional, a contar del 21 de julio de 2014.

5º Que, mediante carta de fecha 21 de julio de 2014, don Felipe Alejandro Román Delgado, R.u.t. , aceptó el cargo de Director Regional de Los Lagos, grado 6º E.U.S., Planta Directiva, Dirección Regional, a contar del 21 de julio de 2014.

6º Que, la persona que se individualiza en los resueltos de la presente Resolución, cumple con los requisitos exigidos por la Ley Nº 18.834, Estatuto Administrativo, en su artículo 12º, letra a) a la f), cuyos antecedentes se encuentran con anterioridad en la Contraloría General de la República.

7º Que, estando dentro de las facultades que me otorga la ley Nº 19.042, Orgánica del Instituto Nacional de la Juventud; DFL Nº 1, de fecha 30 de enero de 1992, del Ministerio de Planificación y la Ley Nº 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social.

DIVISION DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO  
REGISTRADO

COMANDO EN JEFE  
OFICINA GENERAL DE PARTES  
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

21 OCT 2014  
JEFE AREA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACION  
DIVISION DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO  
SUBROGANTE



REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL  
INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD  
DIRECCIÓN NACIONAL

**RESUELVO:**

- 1° **ACÉPTESE**, renuncia presentada por don Felipe Alejandro Román Delgado, R.U.T. \_\_\_\_\_ al cargo Contrata Profesional, grado 9° E.U.S., Dirección Nacional, a contar del 21 de julio de 2014.
- 2° **NOMBRASE**, a don Felipe Alejandro Román Delgado, R.U.T. \_\_\_\_\_, en el cargo de Director Regional de Los Lagos, grado 6° E.U.S., Planta Directiva, Dirección Regional, a contar del 21 de julio de 2014.
- 3° **DÉJESE CONSTANCIA**, que la persona antes mencionada, por razones impostergables de buen servicio, asumió sus funciones con fecha 21 de julio de 2014, sin esperar la total tramitación de esta Resolución, de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 del DFL N° 29 de 2005, del Ministerio de Hacienda.
- 4° **IMPÚTESE**, el gasto que derive de la presente Resolución a la Partida 21, Ministerio de Desarrollo Social, Capítulo 05, Programa 01, Instituto Nacional de la Juventud, Subtítulo 21 "Gastos en Personal", Ítem 02 del Presupuesto del año 2014 del Instituto Nacional de la Juventud.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, TÓMESE RAZÓN, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

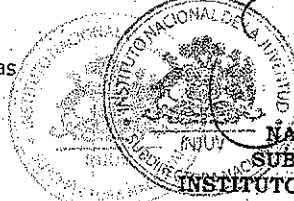


**NICOLAS PREUSS HERRERA  
DIRECTOR NACIONAL  
INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD**



Departamento de Administración y Finanzas  
 Departamento de Asesoría Jurídica  
 Dirección Nacional  
 Distribución:  
 - Contraloría General de la República  
 - Interesado  
 - Gestión de Personas / Injuv  
 - Oficina de Partes/ Injuv

LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA SU CONOCIMIENTO



**NATALIE VIDAL DUARTE  
SUBDIRECTORA NACIONAL  
INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD**